

**EL Juzgado Veinte de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de  
Barranquilla (transitorio) antes 29 Civil Municipal**

**Informa A La Comunidad En General**

Que este miércoles 5 de mayo de 2021 **NO HABRÁ ATENCIÓN AL PÚBLICO** por ninguno de los medios dispuestos para tal fin, así como tampoco serán recibidos los memoriales y solicitudes, ni se harán **NOTIFICACIONES POR ESTADO NI PERSONALES. Por tanto, durante este día no corren los términos judiciales.**

Este 5 de mayo de 2021 “**NOS DESCONECTAMOS Y APAGAMOS**” por nuestros derechos y los de los demás.

Por lo anterior, las solicitudes y memoriales deberán ser enviados al correo electrónico del juzgado a partir de las 8 de la mañana del jueves 6 de mayo de 2021.

Lo anterior, porque la Asociación Nacional de Funcionarios y Empleados del Poder Judicial **ASONAL JUDICIAL**, convocó a todos los servidores judiciales del país con el fin de vincularnos al PARO Nacional convocado para este miércoles 5 de mayo de 2021, con el fin de:

- 1) Expresar el Rechazo a la violencia, y el llamado a proteger a la ciudadanía ante los evidentes excesos de la fuerza pública contra los manifestantes.
- 2) Pedir el archivo del Proyecto de ley 10 que modifica el Sistema de Salud
- 3) Pedir la Derogatoria del Decreto 1174 en materia laboral y pensional
- 4) Propiciar la negociación del Pliego de Emergencia.